DECRETO N° 993/2025

Representantes Consejo Asesor de Protección del Patrimonio

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto el Decreto N° 1511/2024 de fecha 21/10/2024, en virtud del considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Desígnese a los representantes que integrarán el Consejo Asesor de Protección del Patrimonio, mediante Nómina de Participantes obrante a fojas 3 del presente expediente, que quedará conformado de la siguiente manera:

Coordinación

Coordinadora General: Museóloga Carmen Cristina HUMERE.

Secretaria de Actas: Arq. María del Carmen BONICALZI

Secretario de Prensa y Difusión: Señor Claudio VERÓN.

Comisión de Trabajo del Área Arquitectura y Planeamiento Urbano

Coordinador: Arq. Gonzalo NOIR

2° Coordinador: Arq. María del Carmen BONICALZI

Miembros Restantes:

Prof. Emilio FERRARI

Estela MOULINS

M.M.O. Sergio FENOGLIO

Comisión de Trabajo del Área Arqueología, Sitios y Documentos Históricos

Coordinador: Museóloga Carmen Cristina HUMERE.

2° Coordinador: Señor Claudio VERÓN

Miembros Restantes:

Estela MOULINS

Michel DELIGNY

Comisión de Trabajo del Área Artísticos Culturales

Coordinador: el Señor Claudio VERÓN.

2° Coordinador: Estela MOULINS

Miembros Restantes:

Michel DELIGNY

Cra. Bernardita COALI

Comisión de Trabajo del Área Aspectos Jurídicos y Comerciales

Coordinador: Arq. María del Carmen BONICALZI

2° Coordinador: Dra. Bernardita ZALISÑAK

Miembros Restantes:

Dra. Mariela FENOGLIO

Cra. Bernardita COALI

Comisión de Trabajo del Área Paisaje, Territorio y Medio Ambiente

Coordinador: Mónica María MAINEZ

2° Coordinador: Arq. María del Carmen BONICALZI

Miembros Restantes:

Fabián RIVERO

Dra. Mariela FENOGLIO

ARTÍCULO 3º.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano, y al Consejo Asesor de Protección del Patrimonio.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría Gobierno y oportunamente, archívese.

* DEROGADO POR DECRETO Nº 535/2026